

	<p>RESOLUCIÓN N.º 303-PCM-2024</p>	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
--	------------------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA HERRERA LEANDRO GABRIEL

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000841 de fecha 09/06/2025 presentada por la firma HERRERA LEANDRO GABRIEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma HERRERA LEANDRO GABRIEL corresponde al pago de asesoramiento de la página web del Concejo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Bienes de consumo.Servicios no personales.Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

HERRERA LEANDRO GABRIEL factura 00001-00000841 de fecha 09/06/2025 por un importe de pesos seiscientos mil.....\$600.000,00

El comprobante presentado por la firma HERRERA LEANDRO GABRIEL corresponde al pago de asesoramiento de la página web del Consejo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Bienes de consumo .Servicios no personales.Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de junio de 2025.
GRDR/GBN/fas